

ACUERDO N° 36-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de Julio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIEZ (10) días de Licencia Compensatoria correspondiente al mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 29-07-13 y hasta el 07-08-13 (Art. 6 del Ac. 188/13); DEJANDO SIN EFECTO el Punto VII del Acuerdo N° 5-ORH-13.-

II) AUTORIZAR al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de Licencia Compensatoria correspondiente al mes de Julio de 2013, los que se harán efectivos desde el día 29-07-13 y hasta el 05-08-13 (Art. 6 del Ac. 188/13).-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 14-06-13 y hasta el 03-08-13. DEJANDO SIN EFECTO la licencia compensatoria concedida en el Punto V) del Acuerdo N° 05-ORH-13; PRORROGANDO VEINTICINCO (25) días de FERIA Judicial de Enero y Julio 2013 hasta el 16-12-13 (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 188/13).-

IV) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días de la FERIA Judicial de Julio 2013, al Dr. **SERGIO DARIO DE BATTISTA**, Juez de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 188/13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-